



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la (s) Licitación (es) Públicas para la contratación de Obra Pública de Orden Estatal conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Estatal.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
MTU/LP/FAISMUN/003/2024	\$ 1,500 MXN	25/03/2024	25/03/2024 10:00 horas	26/03/2024 10:00 horas	03/04/2024 11:00 horas

Descripción general de la obra		Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
MT-DGPM-2309008.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA LA VELETA		TULUM	23/04/2024	90 D.N.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
MTU/LP/FAISMUN/004/2024	\$ 1,500 MXN	25/03/2024	25/03/2024 11:00 horas	26/03/2024 11:00 horas	03/04/2024 13:00 horas

Descripción general de la obra		Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
MT-DGPM-2309003.-ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AV. LA SELVA, 1ERA ETAPA		TULUM	23/04/2024	90 D.N.



TULUM

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- Las bases de licitación las podrán adquirir, con el recibo de pago y escrito de solicitud previo, en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contrataciones, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760, los días lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Para la adquisición de la ficha de pago deberá presentar ante la Dirección de Concursos y Contrataciones un escrito de interés de participación a la licitación en original en tres tantos, los cuales deben contener, descripción general de la obra, número de licitación, número de convocatoria. El membrete de la empresa deberá contener lo siguiente: RFC, razón social, teléfono, correo electrónico, domicilio de la matriz y de la sucursal con arraigo en el estado de Quintana Roo.
- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) autorizado por la Dirección General de Planeación Municipal con números de validaciones MT-DGPM-DGRySF-R33-FAISMUN-TULUM-008 y MT-DGPM-DGRySF-R33-FAISMUN-TULUM-003, para el ejercicio fiscal 2024.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760
- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en: Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760
- Ubicación de la Obra: Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de licitación.



TULUM

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo tiempo será sancionado en los términos de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
 - 1.- Constancia de situación fiscal, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.
 - 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP 2024).
 - 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
 - 4.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
 - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Presentar mediante una tabla, la relación de los contratos de obra en vigor vigentes celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados, los importes por ejercer, la ubicación de las obras, descripción de las obras y en caso de no contar con obras vigentes, deberá emitirse un oficio manifestándolo.
 - 2.- Presentar mediante una tabla la relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, modelo, marca y vida útil.
 - 3.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa. (mínimo 2 años en el Estado de Quintana Roo).
 - 4.- Un oficio en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad el nombre completo y profesión del personal técnico que será el encargado y responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra. Estipulando de igual manera que cuenta con al menos 2 años de experiencia en la ejecución de obras. Anexar el curriculum vitae y copia de la cedula profesional e INE.
 - 5.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
 - 6.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - 7.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio manifestándolo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
 - Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
 - Las pruebas de laboratorio, letrero de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.
- En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.

TULUM, QUINTANA ROO A 19 DE MARZO DE 2024.

P. ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

